

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **JORGE ENRIQUE CUSI RIVERA** contra **COLPENSIONES**, radicación: **76001310501120180039801**, la Magistrada Ponente Dra. ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA, ha proferido el auto No.003 del 05 de febrero del 2024, el cual cita en su parte resolutive:

“PRIMERO: CORREGIR el numeral segundo de la sentencia No. 89 del 30 de abril de 2021 en el sentido de indicar que el retroactivo a pagar en favor del señor JORGE ENRIQUE CUSI RIVERA (q.e.p.d) por el periodo transcurrido entre el 6 de febrero de 2015 y el 18 de junio de 2020 corresponde a \$20.695.596,35.

SEGUNDO: Continuar con el trámite pertinente.

Para constancia de lo anterior, se fija el presente AVISO en el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 15 de febrero de 2024.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

El presente se desfija siendo las 5:00 de la tarde de hoy 15 de febrero de 2024.